

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL  
01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**ACTIVO**

**NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:**

Se integra de la siguiente manera:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 777,205</b>
--------------------------------	-------------------

Concepto		
Banorte		-
210218774	<b>A)</b>	777,205

A) Representa el saldo de la cuenta que se utiliza para realizar los depósitos de los ingresos por subsidio y gasto nóminas, proveedores, impuestos.

**NOTA 2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES:**

<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$10,012</b>
---	-----------------

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Cuentas por Cobrar	6,000
Gastos por Comprobar	412
Funcionarios y Empleados	3,600
<b>Total</b>	<b>24,407</b>

**NOTA 3.- BIENES MUEBLES.**

<b>Bienes Muebles</b>	<b>\$169,372</b>
-----------------------	------------------

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Mobiliario y Equipo Administrativo	30,788
Mobiliario y Equipo Educativo	13,584
Automóviles y Equipo Terrestre	125,000
<b>Total</b>	<b>169,372</b>

**NOTA 4.- ACTIVOS INTANGIBLES.**

<b>Activos Intangibles</b>	<b>\$ (38,896)</b>
----------------------------	--------------------

Se integra de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones	
Acumulados de Bienes.	- 38,896
<b>Total</b>	<b>- 38,896</b>

**NOTA 5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.**

<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$ 63,686</b>
--	------------------

Las cuales de integran de la siguiente manera:

A).- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en cuanto al pago de estos pasivos la factibilidad de pago no sería a corto plazo detallándose a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Sueldos por Pagar	6,386
Retención ISR	28,505
Impuesto Sobre Nómina 1.80 años anteriores	28,795
<b>Total</b>	<b>52,926</b>

A.1).- Corresponde a retención de ISR por salarios a los empleados de confianza.

**NOTA 6.- DONACIONES DE CAPITAL:**

<b>Donaciones de Capital</b>	<b>\$ 6</b>
------------------------------	-------------

Corresponde a la donación de computadoras al Instituto Municipal de la Juventud.

**NOTA 7.- HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO Y PATRIMONIO GENERADO:**

<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$ 293,375</b>
--------------------------------------	-------------------

Se integra de la siguiente manera:

<b>Patrimonio Generado</b>			<b>558,211</b>
<b>Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)</b>		<b>558,211</b>	
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	558,211		

<b>Resultado de Ejercicios Anteriores</b>		<b>226,342</b>	
Resultado de Ejercicios 2012	311,088		
Resultado de Ejercicios 2013	-103,106		
Resultado de Ejercicios 2014	-2,630		
Resultado de Ejercicios 2015	-2,330		
Resultado de Ejercicios 2016	-84,737		
Resultado de Ejercicios 2016	108,057		
<b>Rectificaciones de Resultado Ejer Ant.</b>		<b>67,033</b>	
Rectificaciones de Resultado Ejercicios Ant.	67,033		

El importe representa el resultado de este ejercicio 2018, así como los resultados de ejercicios anteriores.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 8.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

<b>Ingresos</b>	<b>\$2,175,000</b>
-----------------	--------------------

Los cuales se integran de la siguiente manera:

	<b>Ingresos</b>		<b>2,175,000</b>
<b>B</b>	<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.</b>		<b>2,175,000</b>
1	Subsidio	2,175,000	

**B-1 Subsidio:** corresponde a las aportaciones recibidas del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

### NOTA 9.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

<b>Gastos y Otras Perdidas</b>	<b>\$ 350,796</b>
--------------------------------	-------------------

**Servicios Personales:** Son los importes pagados al personal durante el ejercicio fiscal 2017, como a continuación se relaciona:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Sueldo tabular (st) confianza	88,252
Compensaciones confianza	312,016
Canasta Básica	36,742

Bono Transporte	51,664
Incentivo Eficiencia	39,742
Prima Vacacional	8,589
Gratificación de Fin de Año	8,548
<b>Total</b>	<b>548,553</b>

**Materiales y Suministros:** Son erogaciones para cubrir las necesidades del Instituto, la cual relaciono a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	11,864
Otros Equipos Menores de Oficina	16,244
Material de Limpieza	2,083
Alimentos y Utensilios	10,098
Materiales y Equipos de Construcción	7,059
Combustibles y lubricantes	22,000
Vestuario y Uniformes	7,105
Herramientas y Accesorios Menores.	169
<b>Total</b>	<b>76,622</b>

**Servicios Generales:** Son los gastos que se efectuaron para los diferentes servicios que tiene que cubrir el Instituto, que a continuación se relacionan:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Servicios de Arrendamiento	58,567
Servicio de Impresión	24,499
Subrogaciones	2,292
Intereses, Comisiones Y Servicios Bancarios	9,447
Reparación y Mantenimiento Equipo Transporte	35,493
Servicio de Traslado y Viáticos	711
Servicios Oficiales	13,305
Otros Servicios Generales	301
<b>Total</b>	<b>144,614</b>

**Transferencias Internas, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Corresponden a las ayudas "Beca Joven" proporcionada a estudiantes.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Becas a Estudiantes	797,000
<b>Total</b>	<b>797,000</b>

**NOTA 10.- AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO:**

<b>Resultados del ejercicio: (Ahorro/Desahorro) oficina Central</b>	<b>\$ 558,211</b>
---	-------------------

Representa el importe de la utilidad obtenida del ejercicio del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA****NOTA 11.- DONACION DE CAPITAL:**

<b>Donación de Capital</b>	<b>\$ 0.</b>
----------------------------	--------------

Sin movimiento en este ejercicio 2018.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****NOTA 12.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:**

Muestra el análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes.

<b>Descripción</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Caja y Bancos	777,205	282,236

**NOTA 13.- BIENES INMUEBLES Y MUEBLES:**

Muestra los de registros de bienes muebles, así como las reclasificaciones de bienes no considerados como activos.

<b>Descripción</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>Adquisiciones y/o bajas</b>
Mobiliario y Equipo Administrativo	30,787	22,788	7,999
Mobiliario y Equipo Educativo	13,584	13,584	
Automóviles y Equipo Terrestre	125,000	125,000	
<b>Totales</b>	<b>169,372</b>	<b>161,372</b>	<b>7,999</b>

## CONCILIACIÓN INGRESOS PRESUPUESTARIOS-CONTABLES DEL EJERCICIO.

<b>1.- Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 2,175,000</b>
-------------------------------------	---------------------

<b>2.- Mas Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>\$ -</b>
Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$ -	

<b>3.- Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>\$ -</b>
Productos de Capital	\$ -	
Aprovechamientos Capital	\$ -	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -	

<b>4.- Ingresos Contables 4 = (1+2-3)</b>	<b>\$ 2,175,000</b>
---	---------------------

## CONCILIACIÓN EGRESOS PRESUPUESTARIOS-CONTABLES DEL EJERCICIO.

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>1,252,480</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		
Mobiliario y equipo de administración		7,999
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no contables		
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$ 0.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
<b>4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>1,616,789</b>

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

**NOTA 14.- CUENTAS DE ORDEN CONTABLE:**

Se integra por los activos transferidos en comodato por parte del Instituto.

<b>Descripcion</b>	<b>Importe</b>
Mobiliario y Equipo para Oficina	0
Equipo de Transporte	50,000
Equipo de Computo	0
<b>TOTAL</b>	<b>50,000</b>



## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

Los estados financieros que se acompañan, han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia, los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

El Objetivo es realizar las tareas de estudios, investigación, planeación a corto, mediano y largo plazo, del desarrollo en todos sus componentes, fundamentalmente ambiental y económico, en los ámbitos rurales y urbanos, insulares y oceánicos; que permitan el fomento del crecimiento con sustentabilidad, y sostenibilidad, así como la creación de fuentes de empleos, acordes con las vocaciones y fortalezas heredadas, tomando en cuenta las debilidades a fin de proveerlas y convertirlas en ventajas relativas. Usando el potencial que ofrece la circunstancia histórica, estadística, geográfica, ambiental y económica el municipio de Playas de Rosarito. Coadyuvando en la oportuna y conveniente inserción del desarrollo en los fenómenos de conurbación y metropolización con los municipios vecinos a los que está expuesto.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **Panorama Económico y Financiero**

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos, y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

### **3.- Autorización e Historia**

El día quince del mes de junio de dos mil nueve, en sesión de cabildo mediante acta no IV-01/09, se acuerda la creación del Instituto Municipal de la Juventud para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (IMJUVER), publicándose dicho acuerdo en el periódico oficial del Estado el día tres de julio del año dos mil nueve.

### **4. Organización y Objeto Social**

a) El objetivo es la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 a los 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad.

b) Principal actividad: Actuar como órgano de consulta y promoción de las actividades de la juventud en el ayuntamiento y organizaciones sociales, económicas, laborales, políticas, estudiantiles y demás que participen en la ciudad.

c) Ejercicio fiscal 2017

d) Régimen jurídico.

Persona Morales con Fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Retención de servicios Profesionales ISR

Retenciones para Sueldos y Salarios o asimilados a Salarios.

Presentar la declaración anual de impuesto sobre las Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales)

Informar anualmente los pagos y retenciones por sueldos y salarios o asimilados a salarios.

Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales de impuestos Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Informar anualmente el subsidio para el empleo entregado.

Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.

**f) Estructura organizacional básica:**

- 1.- Junta de Gobierno
- 2.- Dirección General.
- 3.- El Comisario

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

No aplica.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

Emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se utilizó el Costo Histórico, el valor de recuperación es a costo Histórico.

c) Postulados básicos, utilizados por el Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Playas de Rosarito están respaldado en legislación especializada y aplicada en la Ley general de Contabilidad Gubernamental (ley de Contabilidad), que sustenta de manera técnica el

registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros.

d) Normatividad supletoria. No aplica.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: No es de implementación nueva.

## **NOTA 15.- PERSONALIDAD JURÍDICA Y PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS:**

### **15.1 PERSONALIDAD JURIDICA**

El Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. (IMJUVER) tiene su inicio, mediante acuerdo de creación publicado el 03 de julio de 2009, y entre en vigor al día siguiente de su publicación, el cual se crea el Organismo Público Descentralizado, el cual gozará de patrimonio y de personalidad jurídica propia para los efectos de su régimen interior y su ejercicio administrativo se basará en las políticas y lineamientos que para el deporte establezca la dependencia correspondiente.

El instituto, para el ejercicio de sus facultades contará con la siguiente estructura administrativa básica:

- 1.-Junta de Gobierno.
- 2.-Director General.
- 3.-El Comisario.

#### **La Junta de Gobierno está Integrada por:**

Sera presidida por el Ejecutivo Municipal quien podrá emitir voto de calidad en caso de ser necesario, y se integrara además por tres miembros del Cabildo que podrán ser los presidentes de las Comisiones de Juventud y Deporte, Desarrollo Social y Cultura y Educación, los directores de la Dirección de Desarrollo Social y el Instituto Municipal del Deporte y un Ciudadano electo entre los miembros del Consejo Consultivo de la Juventud.

### **15.2 PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS**

#### **Presidente Municipal**

Del 1 de diciembre 2016 al 30 de noviembre de 2019  
Mirna Cecilia Rincón Vargas.

#### **Director General**

Del 1 de diciembre 2016 al 30 de noviembre de 2019  
Karely Guadalupe Leal Ramos

## **NOTA 16.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

### **16.1 EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos, y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

### **16.2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Las adquisiciones de activo fijo se registran a valor de adquisición.


### **16.3 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL**

Las indemnizaciones que el Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Playas de Rosarito deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine el pasivo exigible por éste concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, éstas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario por los años trabajados.

La prima de antigüedad se cubre a razón de 15 días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a éste beneficio el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a los resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**

  
Karely Guadalupe Leal Ramos  
Directora IMJUVER

  
Joanna Eugenia Garay Machado  
Coordinadora administrativa